

BASES DE CONVOCATORIA CONCURSO 2019


Concurso Nacional de Cantes de Ida y Vuelta, a la memoria de Pepe Marchena.

Desde la Peña Flamenca de Marchena con la colaboración del Ayuntamiento de Marchena, se presentan las bases del **Concurso Nacional de “Cantes de Ida Vuelta con premio especial por colombianas” dedicado a la Memoria de Pepe Marchena.**

1. Podrán participar Cantaores y Cantaoaras de cualquier nacionalidad, sin ningún límite de edad. La inscripción podrá hacerse a partir **del 02 Octubre hasta el 31 de Octubre de 2019**, rellenando el **formulario** que se encuentra al final de estas bases, y remitiéndolo por correo electrónico o WhatsApp que se indican a continuación:

NOMBRE Y APELLIOS	E-MAIL	TELEFONO
Juan M. Reyes Campos.	penaflamencademarchena@gmail.com	665895492
Antonio J. Hidalgo Sevillano.	penaflamencademarchena@gmail.com	627256876
Ricardo Labella Crespo.	penaflamencademarchena@gmail.com	661046761

2. Los Concursantes presentados garantizan que poseen los derechos de interpretación y/ o autoría y conceden permiso a la Organización para reproducirlos a través de Internet y/ o, con carácter promocional, en Radio, Televisión, eximiendo a la organización del concurso de cualquier responsabilidad o reclamaciones de terceros. Los concursantes también deberán permitir el uso de los datos presentados, exclusivamente para actividades culturales, en el marco jurídico de la legislación vigente de Protección de datos.
3. Los Concursantes premiados se comprometen a citar en su currículum, biografía y notas promocionales que lo han sido en el **Concurso Nacional de “Cantes de Ida Vuelta con premio especial por colombianas”**.
4. Los Concursantes presentados aceptan estas bases y se comprometen a presentar, en caso de ser ganadores, toda la documentación necesaria, que acredite que cumplen los requisitos del concurso. En caso contrario, no se les concederá premio alguno. La organización se pondrá en contacto con los premiados en la forma indicada por el artista en su solicitud, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos.
5. Los Concursantes menores de edad, deberán presentar documento firmado por su padre, madre o tutor legal expresando autorización para participar en el Concurso, según las condiciones de estas bases.
6. El Jurado estará compuesto por, al menos, dos personas de competencias contrastadas y reconocidas públicamente como grandes aficionados flamenco, y dos representante de la Peña Flamenca de Marchena, uno que tendrá voto de calidad que será el

Código Seguro De Verificación:	6HwU61A6fZ242P0hSflr2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	02/10/2019 10:28:24	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6HwU61A6fZ242P0hSflr2w==			

presidente del jurado y otro representante que actuará como secretario que levantará cuando se constituya el jurado.

7. **INSCRIPCIÓN:** El plazo de inscripción comenzará cuando sean publicadas las presentes Bases, **el día 2 de Octubre y finalizará antes de las 24 horas del día 31 de Octubre de 2019.**

Los Concursantes deberán rellenar un formulario de inscripción, que se incluye al final de las presentes bases, y en el que garantizan la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal, y en caso de ser premiado deberá acreditar la veracidad de los datos que en él se expresan.

Además, deberá incluir en la ficha de inscripción un mínimo de dos enlaces de YouTube. Uno de los videos deberá contener un cante de ida vuelta, y el otro un cante catalogado en el grupo 2 de estas bases de concurso.

Puede ser un videoclip, una grabación de una actuación en directo, profesional o doméstica. Sólo serán válidos videos alojados en las plataformas YouTube.

Para aquellos candidatos que no deseen utilizar la inscripción con sus méritos de manera on-line, existirá un casting para determinar su entrada en el concurso. Para ello los candidatos tendrán que llamar a cualquiera de los números de teléfonos mas arriba indicados. El guitarrista para el casting ha de aportarlo el candidato. La organización determinará el día de celebración del casting y avisara a los candidatos con suficiente tiempo de antelación.

Una vez que el concursante se dé de alta en el concurso, y tras la correspondiente verificación por la organización, un miembro de la organización se pondrá en contacto con el concursante para comunicarle la validez de su inscripción. En este momento si no existe ninguna anomalía se considerará como completada la inscripción y aceptada su participación.

8. **SELECCIÓN, FASES Y PREMIOS**


a) EL CONCURSO CONSTA DE TRES FASES:

Primera Fase: Selección de Candidatos.

Del total de solicitudes recibidas, el jurado del concurso seleccionará un máximo de treinta candidatos que cumplan los requisitos de la presente convocatoria. Para dicha selección el concursante deberá poner en su solicitud los enlaces a YouTube para que el jurado pueda valorar su candidatura. Una grabación de un cante de ida y vuelta y un cante del grupo 2, serán suficiente para que el jurado pueda valorar la idoneidad del candidato; los vídeos podrán ser algún fragmento de alguna actuación del concursante.

Segunda Fase: Semifinales.

Una vez realizada primera fase de selección, el jurado en base a los videos presentados, configurará dos semifinales con un máximo de 8 participantes por cada una de ellas. A todos los seleccionados y seleccionadas para semifinales se les comunicará su participación con al menos 72 horas de antelación.

Código Seguro De Verificación:	6HwU61A6fZ242POhSflr2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	02/10/2019 10:28:24	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6HwU61A6fZ242POhSflr2w==			

La primera semifinal tendrá lugar el día 9 de Noviembre del año 2019 y la segunda el día 23 de Noviembre de 2019. Esta fase se realizará en la sede de la Peña Flamenca de Marchena (Sevilla), sita en calle Doctor Diego Sanchez S/N. Cada concursante será avisado por la organización con el suficiente tiempo de antelación a su actuación. La no presentación del candidato sin excusa motivada será motivo de exclusión del concurso.

Los participantes tendrán que interpretar tres cantes: uno de ellos tendrá que ser del grupo 1 y si quiere optar al premio especial de colombianas ha de interpretarla, es decir en este caso interpretará dos cantes de ida y vuelta del grupo 1 entre los que se incluirá la colombiana. El concursante deberá interpretar un tercer cante libremente elegido del grupo 2 de estas bases.

Si el concursante no desea optar al premio especial de colombianas, deberá interpretar un cante de ida vuelta (excluida la colombiana) y deberá interpretar dos palos del 2 grupo de cantes de las presentes bases.

Cada concursante podrá traer por su cuenta y riesgo su propio guitarrista; si no la organización le proporcionará uno. El tiempo que tiene cada concursante para realizar las tres interpretaciones será de 15-20 minutos.

Los concursantes que incumplan la normativa referente a los palos a realizar serán eliminados. Si el incumplimiento fuera exceder del tiempo establecido podrán ser penalizados con 0,25 puntos por cada 30 segundos o fracción, una vez contabilizada la puntuación final del jurado se descontará la penalización correspondiente si hubiera lugar a ello.


GRUPO DE CANTES		
Grupo 1:	Colombiana, Vidalita, Guajira, Milonga.	
Grupo 2	Soleá, Seguiriya, Polo- Caña, Solea por Bulerías, Bulerías. Levante, Malagueñas, Granainas, Farrucas, Rondeña, Alegrías, Cantiñas, Caracoles, Minabrás, Tangos, y fandangos	

Tercera Fase: Final.

La final del Concurso se la disputarán máximo 8 candidatos que hayan sido seleccionado por el jurado de la organización, se valorará positivamente que los concursantes no repitan palos y serán convocados en fecha y lugar con el suficiente tiempo de antelación.

b) PREMIOS;

b.1. Premio Primero con premio especial a la colombiana: 1.500 €, + diploma + video de una pieza de su actuación

Código Seguro De Verificación:	6HwU61A6fZ242P0hSflr2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	02/10/2019 10:28:24	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6HwU61A6fZ242P0hSflr2w==			

b.2. Premio Primero: 1000 € + diploma + video de una pieza de su actuación

Las decisiones del jurado serán inapelables. Los premios no podrán otorgarse "ex aequo", es decir, no podrá existir empate y el jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio en alguno de los apartados.

Los premios de los concursantes se librarán con cargo a la partida nº 3342260901 del ayuntamiento del Marchena.

CONDICIONES DE ACTUACIÓN


Los concursantes podrán traer al concurso y a sus expensas a los músicos acompañantes que consideren oportunos hasta un máximo de 4 acompañantes, y actuarán durante un mínimo de 15 y un máximo de 20 minutos en el escenario y horario que determine la organización del concurso.


c) CONFORMIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Por el hecho de presentarse, el artista manifiesta su conformidad con las bases por las que se rige el presente concurso, y manifiesta que ha sido informado y consiente el tratamiento de sus datos a través del formulario de inscripción:

Las Bases se publicarán en la Facebook de la Peña y el Tablón de Edictos municipal de Marchena y el web municipal.

De igual modo tampoco se hará responsable del uso de los contenidos puestos a disposición del público, que pueda realizar el usuario de Facebook y/o un tercero de la página de Facebook, que resulten contrarios a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia.

Código Seguro De Verificación:	6HwU61A6fZ242POhSflr2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	02/10/2019 10:28:24	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6HwU61A6fZ242POhSflr2w==			

Código Seguro De Verificación:	6HwU61A6fZ242P0hSflr2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	02/10/2019 10:28:24	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6HwU61A6fZ242P0hSflr2w==			